



Laura Abad

Abogada de RGPD de Anteo ETL GLOBAL

El RGPD se consolida como norma referente de protección de datos en su quinto año de vida

Habiéndose cumplido, en el mes de mayo del año en curso, **cinco años desde que entró en vigor el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)**, resulta interesante repasar cuáles han sido los motivos del éxito de su aplicación, así como formular conclusiones de su implantación en el marco europeo de protección de datos. Sin embargo, como sucede con toda normativa, también debe de hacerse autocrítica respecto a ciertos aspectos que, por distintas razones, no se han podido cumplir en su totalidad.

El éxito del RGPD

Existe una amplia unanimidad en el sector respecto del éxito de esta norma en Europa. Por ello, resulta un hecho incuestionable que el reglamento **ha elevado la protección de los datos personales, a un nivel superior al esperado en el momento de su redacción**. El hecho más importante en la aplicación de esta norma ha sido la generalización de la cultura de protección de datos en la ciudadanía en general, más allá de los directamente involucrados, como delegados de protección de datos y responsables o encargados de tratamiento. Consecuentemente, la generalización de esta cultura ha supuesto la **difusión y conocimiento de todos los derechos contenidos en esta normativa**, entre todos los miembros de la sociedad.

El RGPD ha superado el nivel esperado sobre la protección de datos. (Imagen: Archivo)

Por otro lado, esto también **ha co ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |